

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 25/10/2025 14:15:17

Tema: Todas

Nro. Interno: O-14467

Expediente H.C.D.: 2010/2460 Dígito: AM Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 20212

Expediente D.E.: 2004/1/10220

Sanción: 11/02/2011

Promulgación: 21/02/2011 Publicación: 01/04/2011 Boletín N°: 2144 - Pág.: 3

Decreto Promulgación N°: 464-11

Contenido: Convalida el decreto nº 407-10 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se modificó el inciso h) del artículo 2º de la Ordenanza 19928, relacionada con la instalación de mesas y sillas en las aceras correspondiente a comercios gastronómicos y heladerias y el decreto nº 418-11 mediante el cual se modifico el artículo 6º de la ordenanza 16200, relacionada con la peatonalización de la calle Rivadavia.

Descriptores: COMERCIOS ; DIAGONAL PUEYRREDON ; ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS ; ESTACIONAMIENTO ; HELADERIA ; MESAS Y SILLAS ; OCUPACION DE LA VIA PUBLICA ; PEATONAL SAN MARTIN ; PEATONALIZACION ; RIVADAVIA ;

Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 19928 art. 2° inc h
Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 16200 art. 6°

• Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 18970

• Derogada por: ORDENANZA MUNICIPAL 21260 art 2°

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí